

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Riohacha (La Guajira), dieciocho (18) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

AVISO AL PÚBLICO 068

El suscrito Magistrado Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo 108 de 1997, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.) de hoy para llevar a término la sesión extraordinaria donde se discutirá el siguiente proyecto de providencia:

- Sentencia de Segunda Instancia en Acción de Tutela de EMELINA LUCÍA DÍAZ BOLIVAR contra JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA. Radicación: 44.001.31.03.001.2016-00122.01.

HOOPER RAMOS SALAS
Magistrado

*Recibido: 18 nov/16
Posante Amelinda S
General Alarín*